

CUREITOR

FICHA TÉCNICA

I.

EMPRESA: Agrodistribuciones y Servicios del Sur S.R.L.

PRODUCTO: CUREITOR® - CICATRIZANTE

NGREDIENTES ACTIVOS:

Betaina 28.00 gr/L.
 Cobre 10.00 gr/L.
 Propanol 99.00 gr/L.
 Solventes y Coadyuvantes 864.20 gr/L.

II. CARACTERÍSTICAS: Físico – Químicas

Estado físico
 Liquido pastoso

Color Celeste

Olor Característico

Densidad 1.48 g/cc +/- 0.02

PH 8.0 +/- 0.2 Inflamabilidad No inflamable

Explosividad No explosivo

Corrosividad No corrosivo
Estabilidad de la solución Estable

Estabilidad de almacenamiento Estable 3 años

III. FORMULACIÓN

Pasta

IV. MODO DE ACCION

CUREITOR®, es un producto que actúa protegiendo las heridas causadas por las podas en los árboles frutales, en mantenimiento o sanitarias, así como heredas en material de propagación como son las estacas, injertos etc.

Aplicado el producto **CUREITOR**® sobre las heridas, forma una barrera protectora que impide el ingreso de microorganismos causantes de necrosis o pudriciones, que dañan los tejidos, impidiendo un normal desarrollo de las plantas.

I



٧.

V.

V.

RECOMENDACIONES DE USO

CUREITOR®, Es usado sobre las heridas vegetales expuestas al ambiente, luego de las podas e injertos en árboles frutales y ornamentales, al cicatrizarse la herida impide el ingreso de hongos y bacterias causantes de pudriciones y cancros.

VI. MOMENTO DE APLICACIÓN

Para lograr excelentes resultados se recomienda aplicar la pasta **CICATRIZANTE CUREITOR**®. En forma directa sobre la herida ocasionada luego del corte y/o poda, mediante una brocha, se recomienda no efectuar riegos antes o después de aplicar **CUREITOR**®

VII. COMPATIBILIDAD

CUREITOR® es compatible con la mayoría de pesticidas de uso común.

VIII. TOLERANCIAS Y CARENCIAS

No aplicable por tratarse de un producto cuya aplicación en campo se efectúa puntualmente sobre las heridas, al inicio del ciclo fenológico de los frutales, además **CUREITOR**®, no tiene acción sistémica.

IX. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

La empresa, **Agrodistribuciones y Servicios del Sur S.R.L.** no tendrá responsabilidad alguna por ninguna pérdida, sin limitación alguna, pérdidas directas, indirectas o consecuentes, lucro cesante, interrupción de negocios, pérdidas de ingreso, demandas, reclamos, acciones, procedimientos, daños y perjuicios, pagos, gastos u otras obligaciones ocasionadas o sufridas por cualquier persona que tome cualquier acción o se abstenga de tomar cualquier acción a la información contenida en esta Ficha Técnica.

X. CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

Ligeramente tóxico – banda verde – Categoría IV



